



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 287 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 28 DIC 2017

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2173533 "Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco", Act/At/Obra: 600028 Gestión de Recursos Hídricos, Meta: 0145-2015 Manejo Sostenible de Recursos Hídricos, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 260-2014-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2015;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 914,435.30** (Novecientos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 30/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco", ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco; el proyecto consistió, en mejorar el crecimiento económico socialmente sostenible por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en la cuenca del Vilcanota-Urubamba, logrado a través de la mejora de la institucionalidad para la gestión integrada de los recursos hídricos; para ello será necesario contar con las suficientes capacidades técnicas de los actores para la gestión de los recursos hídricos, con un mayor conocimiento para la mejora del conocimiento y la existencia de unidades operativas de acompañamiento del Consejo de Cuencas, por otra parte será necesario mejorar la organización mediante los adecuados mecanismos de interrelación interinstitucional mediante una planificación y validación organizativa a nivel de micro cuencas pilotos, como instrumentos de sostenibilidad de la gestión de la cuenca; finalmente será necesario contar con mayores herramientas para la gestión de los recursos hídricos; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2015, ascienden a **S/, 914,435.30** (Novecientos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 30/100 Soles), el proyecto se inició el 12 de Enero del 2015 y concluye el 30 Diciembre del 2015;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: " 2173533 Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco, Meta: 0145-2015, por el importe de **S/. 914,435.30** (Novecientos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 30/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" 1505 "Estudios y Proyectos" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

